



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 471-2016-A-MDSS-SG

San Sebastián, 05 de octubre del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO:

El Proveído N° 2896-2016 de Alcaldía, Proveído N° 3457-2016 de Gerencia Municipal, Informe N° 985-2016-GI-MDSS, Informe N° 166-2016-ULO-GI-GM-MDSS, sobre aprobación del Expediente de Liquidación Técnico-Financiero de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE OBISPO MOLLINEDO EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO", y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián ejecuta obras de Infraestructura para el desarrollo del Distrito, para mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, con este fin se ejecutó la obra: "**MEJORAMIENTO DE LA CALLE OBISPO MOLLINEDO EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO**", a través de la Gerencia de Infraestructura cuyo Expediente Técnico fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 118-A-2011-MDSS-SG, bajo la modalidad Administración Directa, Fuente de Financiamiento: Canon sobre Canon, bajo la residencia del Ing. Roger Paliza Cordova (del 16/03/2011 al 09/05/2011), Ing. Robert Figueroa Mormontoy (del 09/05/2011 al 09/06/2011), Ing. Edward Olivera Villanueva (del 09/06/2011 al 31/10/2011) y como Inspector de Obra Ing. Orlando Justo Riveros Pardo (del 16/03/2011 al 31/10/2011);

Que, para ejecutar la presente Liquidación Financiera se ha realizado el análisis de los documentos fuentes (contables) con cargo a la mencionada obra, los que sustentan la adquisición de bienes (materiales de construcción), pago de remuneraciones y servicios en la ejecución de la obra en referencia, siendo la Liquidación Técnica a cargo del Ing. Ricardo Campana Lovon y la Liquidación Financiera a cargo del CPC. Elias Ccachainca Mendoza y CPC. Staly Santos Carbajal Jefe de la Sub Gerencia de Contabilidad de esta entidad edil, cuyo Informe Final y **CONFORMIDAD** de Liquidación ha sido presentado para su aprobación mediante Informe N° 166-2016-ULO-GI-GM-MDSS de la Sub Gerente de Liquidación de Obras Ing. Rosse Mary Alarcón Guzman, Informe N° 985-2016-GI-MDSS de Gerencia de Infraestructura Ing. Rubén Molina Martínez con el Proveído de la Gerencia Municipal y Proveído de Alcaldía del visto, por lo que corresponde su aprobación;

Que, en conforme a lo establecido por el Inc. 11) Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la ejecución de Obras por Administración Directa"; y la Directiva N° 003-2012-MDSS; se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnico Financiero de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE OBISPO MOLLINEDO EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO", suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Treientos Diez con 96/100 soles (S/ 468,310.96), con participación de la Sub Gerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, cuya Secuencia Funcional es la siguiente:

AÑO	2011	AÑO	2015
SECUENCIA FUNCIONAL	0068	SECUENCIA FUNCIONAL	0095
FUNCIÓN	15	FUNCIÓN	15
PROGRAMA	035	PROGRAMA	0108
SUB PROGRAMA	066	ACTIVIDAD	4000084
ACT/PROY	2061667	PRODUCTO/PROYECTO	2146108

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 471-2016-A-MDSS-SG

Página 1 de 2



Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



COMPONENTE	2254890	META	00001
META	00001	FINALIDAD	6667
FINALIDAD	6667		

Estando a lo precedentemente expuesto, a la Directiva N° N° 003-2012-MDSS, "Normas para el Proceso de Liquidación Técnico - Financiera de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de San Sebastián" modificada por Decreto de Alcaldía N° 004-2016-A-MDSS-SG y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de la Liquidación Técnico Financiero de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE OBISPO MOLLINADO EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO", en el Distrito de San Sebastián-Cusco; la obra se ejecutó en los años 2011-2015 por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el ejercicio presupuestal de los años 2011 y 2015, y con una inversión total de Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Trecientos Diez con 96/100 soles (S/ 468,310.96).

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, para que por intermedio de la Sub Gerencia de Contabilidad, efectúe la rebaja contable en la cuenta 15.01 "Edificios y Estructuras", subcuenta 1501.06 "Construcción de Edificios Residenciales", 1501.07 "Construcción de Edificios no Residenciales" 1501.08 "Construcciones de Estructuras" el monto total consignado en el Artículo precedente del presente Acto Resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración, dar inicio al proceso de transferencia físico-contable de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CALLE OBISPO MOLLINADO EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO", al Sector beneficiario, quienes deben hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento; acción que debe cumplirse teniendo en Inc. 12 Art. 1°, de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa".

ARTÍCULO CUARTO: NOTICIAR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Liquidación de Obras y demás instancias administrativas para el cumplimiento del presente Acto Resolutivo.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián (www.munisansebastian.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNN/VGTG/SG

- CC
- Alcaldía
- Gerencia Municipal
- Gerencia de Administración
- Gerencia de Infraestructura
- Sub Gerencia de Contabilidad
- Sub Gerencia de Liquidación de Obras
- Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos
- Archivo

[Firma manuscrita]
 Gerente Municipal
 Gerencia Municipal



[Firma manuscrita]

